



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 735
Villavicencio, 06 de julio 2020

Señores

REGISTRADURÍA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE VILLAVICENCIO

Avenida 40 No. 24 A - 71

Ciudad

Ref. Radicado Nº: 500013110004-2017-00318-00
Tipo Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: JOSÉ RODRIGO PARRA
Demandado: HEREDEROS DE ARTIDORO DE JESÚS BELTRÁN BEJARANO

Comedidamente me permito comunicarle que mediante sentencia de fecha diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020), se DECLARÓ que el señor JOSÉ RODRIGO PARRA es hijo biológico del señor ARTIDORO DE JESÚS BELTRÁN BEJARANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.216.556.

Por lo anterior, se dispuso oficiarle para que se sirva tomar nota de la sentencia en el Registro Civil de Nacimiento del señor JOSÉ RODRIGO PARRA, inscrito bajo el indicativo serial número 42143487 y NUIP 3.099.483, como hijo del señor ARTIDORO DE JESÚS BELTRÁN BEJARANO. En consecuencia, quedará inscrito como JOSÉ RODRIGO **BELTRÁN** PARRA.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.